



OFICIO N° 66386
INC.: intervención

Irg/fur
S.20°/372

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARLENE PÉREZ CARTES, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre los alcances de la resolución adoptada por la Comisión Antidistorsiones respecto al cierre de la Compañía Siderúrgica Huachipato, especialmente con sus trabajadores, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9F892DA86CE6C9AC

INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ANTIDISTORSIONES ACERCA DE COMPAÑÍA SIDERÚRGICA HUACHIPATO (Oficio)

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, a través de la Cámara de Diputadas y Diputados quiero hacer un llamado a todos los colegas para que levanten la voz por lo que está ocurriendo con la Compañía Siderúrgica Huachipato, especialmente con sus trabajadores, quienes hoy viven en la más absoluta incertidumbre.

La Comisión Antidistorsiones ya emitió una resolución, pero, lamentablemente, todavía no conocemos sus detalles. Hoy, las familias de los trabajadores están viviendo una situación muy crítica, la que se podría complicar durante estos días, ya que el ministro Nicolás Grau no ha entregado el resultado a que ha arribado la comisión.

Pido un mínimo de empatía y de solidaridad con estas familias que llevan meses viviendo esta incertidumbre. El ministro Grau debe ser sincero y decir cuál fue el resultado a que llegó la comisión, porque su trabajo ya finalizó. Esta situación ya no resiste más. Por lo mismo, le pido al gobierno que sea transparente.

Por todo lo expuesto, solicito que se oficie al ministro de Economía, Fomento y Turismo, para que informe lo antes posible a esta Cámara la resolución adoptada por la Comisión Antidistorsiones respecto de esta materia.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 20a. DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización